



Canelones, 15 de noviembre de 2023.-

RESOLUCIÓN Nº 147/2023

ACTA 46/2023

VISTO: OD 1343 gasto de Fondo Permanente de setiembre 2023, la cual no fue aprobada su rendición por contar con observaciones.

RESULTANDO:

- 1- que no se cumple Art. 74º del TOCAF, ampliación debe seguir los mismos criterios de la contratación original. Factura 762 y 763, (\$16000) Cooperativa Aries.
- 2- que no se cumple Art. 89º del TOCAF, gasto no autorizado según Res. 003/2023. Factura 964,970 y 7335, (\$18760) Cotillón y Ortopedia.

CONSIDERANDO: que lo gastos fueron necesarios para el buen funcionamiento de este Municipio y que se tomó conocimiento de lo actuado por Delegados del TCR.

ATENTO: a lo expuesto y a la legislación vigente

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CANELONES

RESUELVE:

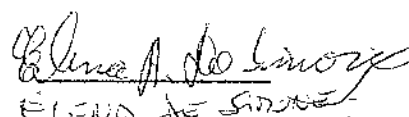
- 1.-**REITERAR** en su totalidad el gasto realizado de Fondo Permanente en el mes de SETIEMBRE de 2023 por un monto de \$ 194.723,61 (pesos uruguayos ciento noventa y cuatro mil setecientos veintitrés con 61/100) OD 1343.
 - 2.-**REMITIR** la misma a Contable de Municipio Canelones a los efectos de descargar la OD 1343.
 - 3.-**COMUNICAR A:** Secretaría de Desarrollo Local y Participación. Dirección Gral. de RRFF, Contaduría, Delegados del TCR y Auditoría Interna. Incorpórese la presente al registro de Resoluciones de éste Municipio.
- J.S. 15138


CLAUDIO BENÍTEZ
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES


DARÍO PIMENTÁ
ALCALDE 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES


AMÉRICO PUGA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES


Dr. GERSON VILA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES


ELENA DE SIMONE
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES